



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce, comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ingeniero Jaime Edulfo Estrada Bonilla, en su calidad de **ALCALDE DE MANTA**; y, por otra parte los señores Víctor Cipriano Muentes Muentes y Simón Elías Sleiman Kheir, en sus calidades de **PROMOTORES**-propietarios de la Urbanización Santa María, terreno ubicado en el Sector Nueva Esperanza, tramo 2 de la Vía Circunvalación Parroquia Eloy Alfaro de Manta con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 205,88m- Paso Lateral de Manta II Tramo, dejando 40,00 m de retiro desde el eje de la misma; Por Atrás: 208,76m -área de protección; Por el Costado Derecho: 60,66m y lindera con propiedad de la Sra. Araceli Alava Bermeo; Por el Costado Izquierdo: 163,95m- Área sobrante de la Cía. Vendedora (Jolcijos) con una superficie total de veintitrés mil ciento tres metros cuadrados con veintiocho centímetros cuadrados (23.103,28m²), el mismo que fue adquirido mediante compraventa a los señores cónyuges Simón Manuel Pinargote Veliz y Tanya Monserrate Bermeo Giler, escritura otorgada en la Notaria Cuarta de esta Ciudad de Manta de fecha 11 de octubre de 2010 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de fecha 30 de octubre de 2010, quienes comparecen ante la I. Municipalidad de Manta, a efectos de entregar las áreas sociales y áreas en garantías, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Urbano de Manta, correspondientes a los Lotes No. 03, 04 y 05 de la Manzana "D", las cuales se detallan a continuación:

MEDIDAS Y LINDEROS: AREAS EN GARANTIAS

LOTE NO. 03 De La Manzana "D" De La Urbanización "Santa María"

Frente: 16,00m -Calle 3
Atrás: 16,00m.-Área verde 2
Costado derecho: 12,50m- Lote No. 02
Costado Izquierdo: 12,50m-Lote No.04
Área total: 200,00m²

LOTE NO. 4 de la Manzana "D" de la Urbanización "Santa María".

Frente: 16,00m- Calle 3
Atrás: 16,00m- Área Verde 2
Costado derecho: 12,50m-Lote No. 03
Costado Izquierdo: 12,50m -Lote No. 05
Área total: 200,00m²

LOTE NO. 5 de la Manzana "D" de la Urbanización "Santa María".

Frente: 17,67m- Calle 3
Atrás: 16,00m- Área Verde 2
Costado derecho: 12,50m-Lote No. 04
Costado Izquierdo: 12,50m - Área sobrante de la Compañía vendedora (Jolcijos)
Área total: 212,32m²

#1.488



AB. VIELKA REYES VINCES- NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DE MANTA, SIRVASE EN ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA SE PROTOCOLIZE LA DOCUMENTACION ADJUNTA, MISMA QUE CONSISTE EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ÁREAS VERDES, COMUNALES, Y DE GARANTÍA DE LA URBANIZACIÓN "SANTA MARÍA"; LA CUANTIA ES INDETERMINADA; Y SE ME CONFIERA LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS, ESTO DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 18 NUMERAL 2DO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE;
ES DE JUSTICIA.

Abg. Maikel Vélez Zambrano

Matrícula #3.398 CAM

DOY FE.- QUE LA PÉTICION QUE ANTECEDE ES CLARA Y PRECISA, POR LO QUE SE ADMITE EL TRAMITE Y PROTOCOLIZO LA DOCUMENTACION ADJUNTA, PARA LO CUAL OTORGO LOS TESTIMONIOS SOLICITADOS. MANTA, 02 DE ABRIL DEL 2.012; AB. VIELKA REYES V. NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-

Ab. Vielka Reyes V. V. V.
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





• AREA COMUNAL 1

Frente: 89,57m.-Calle 2

Atrás: 41.73m.- Área Verde 1

Costado Derecho: 5,76 m. + 9,07m + 5,52m- Área de protección

Costado Izquierdo: 28,34m.- Cancha de Uso Múltiple

Área Total: 993,48 m²

• AREA COMUNAL 2

Frente: 19,155m.-Calle 2

Atrás: 19.155m.- Área Verde 1

Costado Derecho: 28,34m. Área Comunal 1

Costado Izquierdo: 28,34 m.- Avenida principal

Área Total: 542,86 m²

• AREA COMUNAL 3

Frente: 5,30m.-Calle 1

Atrás: 5.30m.- Área de Protección del acceso a la Urbanización

Costado Derecho: 12,50m. Lote No. 1 de la manzana A

Costado Izquierdo: 12,50 m.- Avenida principal

Área Total: 66,25 m²

• AREA VERDE 1.

Frente: 7,98m.- avenida principal

Atrás: 6.45m.+ 10,54m +15,12m+8,40m- Área de protección

Costado Derecho: 40,53m.- Área Comunal

Costado Izquierdo: (en línea curva): 8,20m+12,89m+18,09m- Área Verde 3

Área total: 728.69m²

• AREA VERDE 2

Frente: Inicia desde la derecha hacia la izquierda en 18,36m y lindera con la Calle 3; desde este punto gira hacia atrás en 12,50m y lindera con el Lote No. 01-D; desde este punto gira hacia la izquierda en 80,00m y lindera con los lotes No. 01-D, 02-D, 03-D, 04-D Y 05-D.

Atrás: (en línea curva) 26,80m + 26,80m +7,40m+7,40m+25,50m+25,50m- Área Verde 3.

Costado Derecho: 2,69m.-Avenida principal

Costado Izquierdo: 14,11m-Área Sobrante de la compañía vendedora (Jolcijos).

Área total: 1.637.64m²

AREA VERDE 3

Frente: (en línea curva): 26,80m + 26,80m+ 7,40m+ 7,40m +25.50m + 25,50m- Área Verde 2

Atrás: 13,89m+ 57,42m+6,24m+5.01m+ 23,72m+16,94m+9,85m- Área de protección.

ECUATORIANA *****
 A133311122
 SOLTERO
 PRIMARIA
 MIGUEL MIENTES
 LUZ MIENTES
 MANTA
 17/11/2015
 17/11/2003
 0217995

CIUDADANIA 130104717-9
 MIENTES MIENTES VICTOR CIPRIANO
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 MAYO 1951
 001- 0198 40403 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1951

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

098-0005
 NÚMERO

1301047179
 CÉDULA

MIENTES MIENTES VICTOR CIPRIANO

VENEZUELA

C. E. EN CARACAS

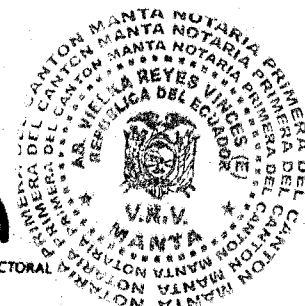
PAIS

CONSULADO

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Direc
 3126



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 20 de Julio de 2009
SECRETARIA GENERAL

La Junta Provincial Electoral de
Manabí

Conforme al estatuto

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de

Alcalde del Cantón

Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Pedernales, Julio 2009

Vicepresidenta

Presidente

Vocal



Vocal

Vocal

Secretario

NOTARIA 3ra. DEL CANTÓN MANTA
CNE: Que la presente fe es igual a su original.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA
 CIUDADANIA No. 130182185-4
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANTA
 1955
 002-0033 00778 N
 1955

ECUATORIANO ***** V3444V4242
 DECCY MEDRANDA
 INGENIERO COMERCIAL
 08/04/2005
 DEN 0437702



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

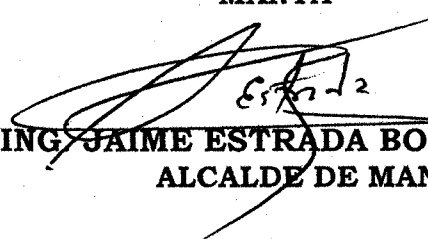
154-0033 NÚMERO
 1301821854 CÉDULA
 ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE (S) DE LA JNTA



Costado Derecho: 8,20m + (en línea curva) 12,89m+ 18,09m-Area Verde 1.
Costado Izquierdo: 25,10m+ 24,42m- Área Sobrante de la Compañía vendedora (Jolcijos)
Área total: 3.016.97m²

Para la validez del presente Instrumento, éste deberá ser protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA

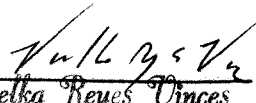

ING. JAIME ESTRADA BONILLA
ALCALDE DE MANTA

URBANIZACION "SANTA MARIA"


SR. VÍCTOR CIPRIANO MIENTES M.
PROMOTOR


SR. SIMÓN ELÍAS/SLEIMAN KHEIR
PROMOTOR

DOY FE.- A PETICION DEL AB. MAIKEL VELEZ ZAMBRANO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 3.398 CAM, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL SEGUNDO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROTOCOLIZO, LA DOCUMENTACION ADJUNTA MISMA QUE CONSISTE; EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LA AREAS VERDES, COMUNALES, Y DE GARANTIA DE LA URBANIZACION "SANTA MARIA"; LA CUANTIA ES INDETERMINADA; Y PARA LO CUAL CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS 02 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.- AB. VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-


Ab. Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA